



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 109/2012.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 01 de agosto de 2012.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/08/12 Hs. 14:18
Numero:	796 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	166/04
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima sesión Ordinaria, a efectos de darle tratamiento en el Cuerpo de Concejales, en virtud de los siguientes fundamentos.

El presente proyecto solicita al Ejecutivo Municipal informe respecto al servicio de provisión de agua a los vecinos residentes en el Valle de Andorra, con el objeto de esclarecer los alcances del mencionado servicio, y las obligaciones de la empresa, así como los montos que el Municipio abona.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

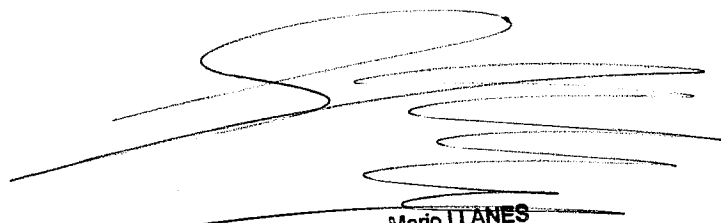
Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y en el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487 informe en relación a la empresa contratada para la provisión de agua en el barrio de Andorra:

- 1.- Importe que percibe la empresa por la provisión del servicio.
- 2.- Cuáles son las obligaciones de la empresa, y/o los alcances del servicio que presta.
- 3.- Copia del contrato firmado entre el municipio y la empresa.

ARTICULO 2º: De Forma.



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia